

LICENCIA
Departamento de Trámites y Licencias



2020-3434

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-10-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-01-2021

Folio: 2020-3434
Certificado de ingresos: 2021-58616
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DESARROLLOS INMOBILIARIOS ARAME S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE CASA CLUB

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 343-037-005

Propietario:

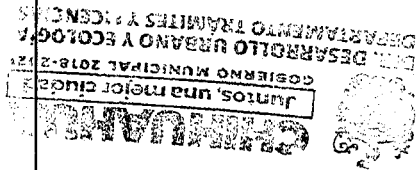
Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE FEBRERO DE 2021

3. CORROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	397.78	0.00	0.00		3,455.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	397.78	0.00	0.00		691.18
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
ESTO MONTA ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.							
TOTALES							4,147.10



1552 CARLOS ERIC RODARTE ZUBIA - OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
JEFE DE DEPARTAMENTO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario: LRICO

Dirección: null

Fecha y Hora de Impresión: 11-01-2021 13:57:11

302C02143F39a8e0a354cd4530699F3757ea373c134d8e402142e234f6e45707D3593400954aa6af1c4ee5bb823